

PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 7-946 /

RANCAGUA, 26 ABR. 2009

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 40 (V y U) 2004, LLAMADO I AÑO 2005 A LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

- a) El D.S. N° 40 (V. Y U.) de 2004, en su artículo 40.
- b) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- c) El Ord. N° 3178 de fecha 11 de Agosto de 2009, suscrito por Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio Habitacional General del D.S. 40 año 2004, para el o los siguiente (s) beneficiario (s) :
 - 1.- Abarca Camilo Rodrigo certificado de subsidio serie A-2007 F02-00761-R
 - 2.- Ávila Jiménez Raul certificado de subsidio serie A-2007 F01-03178
 - 3.- Cornejo Gaete Maria certificado de subsidio serie A-2007 F01-02925
 - 4.- Garate Rivera Sandra certificado de subsidio serie A-2007 F02-00746
- e) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Sexta Región, dicto la siguiente:

RESOLUCION

OTORGUESE un nuevo plazo de vigencia, al o los certificado (s) de Subsidio Habitacional regidos por el D..S. 40 año 2004 al o los siguiente (s) beneficiario (s):

- 1.- Abarca Camilo Rodrigo certificado de subsidio serie A-2007 F02-00761-R hasta el 31 de diciembre de 2009
 - 2.- Ávila Jiménez Raul certificado de subsidio serie A-2007 F01-03178 hasta el 30 de noviembre de 2009
 - 3.- Cornejo Gaete Maria certificado de subsidio serie A-2007 F01-02925 hasta el 30 de noviembre de 2009
 - 4.- Garate Rivera Sandra certificado de subsidio serie A-2007 F02-00746 hasta el 31 de diciembre de 2009
- b. El o los certificado (s) de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

“POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO”


MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

MCC/EBM/CFC

Distribución

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe Depto técnico Serviu
- Unidad asistencia. Técnica Serviu
- Dpto OO.HH- D.P.H. Minvu
- Depto. OO.HH. Serviu
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Seremi
- Archivo Jurídica
- Sr. Carlos Saravia A.